

# ESTUDIO PREVIO. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR ARTES GRÁFICAS

Acción de mejora sobre  
los riesgos laborales específicos  
en el sector de las artes gráficas

FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN ES2017-0097



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



FICA  
Industria,  
Construcción y Agro



## ÍNDICE

✓ DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR	2
✓ ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD DEL SECTOR	8
○ Gravedad	8
○ Sexo y rango de edad	9
○ Tipo de contrato	10
○ Antigüedad en el puesto de trabajo	11
○ Tamaño del centro trabajo	12
○ Organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos.	13
○ Según Lugar donde se produjo el accidente	15
○ Según actividad física que realizaba el trabajador	16
○ Según desviación que ocasionó el accidente	17
○ Según forma o contacto que produjo la lesión	19
○ Según descripción la lesión	22
○ Según parte del cuerpo dañada	22
✓ ESTUDIO ANALÍTICO	24
○ Metodología	24
○ Recogida de datos – visitas	24
✓ CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES. ANÁLISIS DE RESULTADOS	33
✓ RESUMEN GRUPO DE DISCUSIÓN SECTOR ARTES GRÁFICAS	37
✓ CONCLUSIONES GENERALES	39
✓ BIBLIOGRFÍA	41

## 1. DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

La Actividad de las Artes Gráficas se enmarca en el **CNAE 18 “Artes gráficas y reproducción de soportes grabados”**.

El Sector de la Artes Gráficas y reproducción de soportes grabados realizó, en 2017, un volumen de negocio por valor de 5.735.631 Miles de Euros, lo que supone un incremento de un 3 % con respecto al año anterior, 5.566.030 Miles de Euros.

En cuanto a las ventas de productos, el Sector de las Artes Gráficas y reproducción de soportes grabados, realizó ventas de productos, en el año 2017, por un total de 4.816.601 Miles de Euros, cuando las cifras de 2016 fueron 4.946.819 Miles de Euros, produciéndose, pues, un descenso de 130.218 Miles de Euros, o lo que es lo mismo un 2,63 % menos.

Con respecto a los valores de producción observamos que en 2017 el Sector produjo por un valor total de 5.529.564 Miles de Euros, mientras que en 2016 lo había hecho por un valor de 5.686.637 Miles de Euros, o lo que es lo mismo, se ha producido un descenso en el valor de producción de 157.073 Miles de Euros. (Todos datos fuente INE).

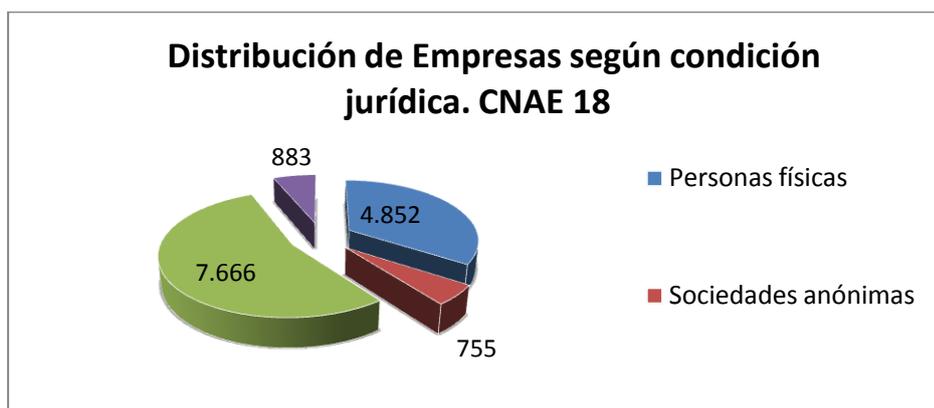
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Total	Personas físicas	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Otras formas jurídicas
<b>Total</b>	14.156	4.852	755	7.666	883
<b>Sin asalariados</b>	5.826	3.424	215	1.836	351
<b>De 1 a 2</b>	4.649	1.209	89	2.998	353
<b>De 3 a 5</b>	1.687	178	80	1.311	118
<b>De 6 a 9</b>	801	27	79	664	31
<b>De 10 a 19</b>	734	13	147	558	16
<b>De 20 a 49</b>	345	1	95	239	10
<b>De 50 a 99</b>	68	0	27	39	2
<b>De 100 a 199</b>	36	0	16	19	1
<b>De 200 a 499</b>	9	0	7	2	0
<b>De 500 a 999</b>	0	0	0	0	0
<b>De 1000 a 4999</b>	1	0	0	0	1
<b>De 5000 o más asalariados</b>	0	0	0	0	0

Tabla-1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. DIRCE Año 2018

Tras observar los resultados de la tabla anterior, puede concluirse que el tejido empresarial del Sector de las Artes Gráficas está constituido principalmente por pymes y micropymes, ya que de un total de 14.156 empresas del Sector, 14.042 empresas no tienen asalariados o tienen menos de 50 trabajadores, lo cual supone un 99,26 % del total.

Por condición jurídica, la mayor parte corresponden a sociedades de responsabilidad limitada 7.666 de 14.156 (54,15 %)



**Gráfico-1**

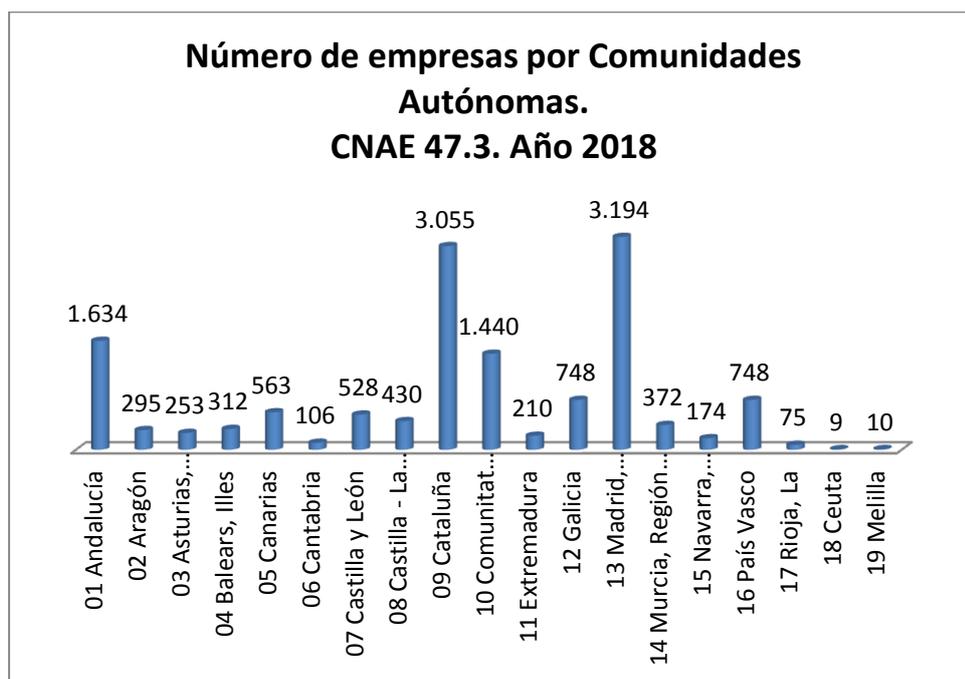
Fuente: Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de empresas están radicadas la Comunidad de Madrid 3.194 empresas, suponiendo en torno al 22 % del tejido empresarial del sector, también en Cataluña, 3.055 empresas, o lo que es lo mismo el 21,5 % del total del Sector, seguidas por Andalucía 1.634 empresas (11,5 %) y Valencia, 1.440 empresas (10,17 %). Entre estas 4 CCAA suponen en torno al 65 % del tejido empresarial Español del Sector.

18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	Total
<b>Total Nacional</b>	14.156
<b>01 Andalucía</b>	1.634
<b>02 Aragón</b>	295
<b>03 Asturias, Principado de</b>	253
<b>04 Balears, Illes</b>	312
<b>05 Canarias</b>	563
<b>06 Cantabria</b>	106
<b>07 Castilla y León</b>	528
<b>08 Castilla - La Mancha</b>	430
<b>09 Cataluña</b>	3.055
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	1.440
<b>11 Extremadura</b>	210
<b>12 Galicia</b>	748
<b>13 Madrid, Comunidad de</b>	3.194
<b>14 Murcia, Región de</b>	372
<b>15 Navarra, Comunidad Foral de</b>	174
<b>16 País Vasco</b>	748
<b>17 Rioja, La</b>	75
<b>18 Ceuta</b>	9
<b>19 Melilla</b>	10

**Tabla-2**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2018



**Gráfico-2**  
Fuente: Elaboración propia UGT FICA

En cuanto a la evolución del empleo, nos encontramos con un tendencial de aumento y vuelta a los valores de los años 2012 y 2013 (máximo de la serie), tras el desplome del empleo en el Sector en los años 2014-2016. Actualmente (2018) el Sector se cuenta con 63.200 empleados, 1.000 más que el año anterior, 62.100, suponiendo un incremento de un 1,60 %. Con respecto al inicio de nuestra serie en el año 2012, comentar que los valores de empleo actualmente son parecidos (63.200 en 2018 frente a 61.300 en 2012) y todavía ligeramente inferiores al pico de empleo la serie (64.100 en 2013), aunque el tendencial es de ligero aumento del empleo.

	2018T2	2017T2	2016T2	2015T2	2014T2	2013T2	2012T2
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados (miles de trabajadores)	63,2	62,2	59,7	59,9	59,3	64,1	61,3

**Tabla-3**  
Fuente: Elaboración propia UGT FICA a partir de datos EPA



**Gráfico-3**  
Fuente: Fuente: Elaboración propia UGT FICA a partir de datos del INE. DIRCE 2018

**CATEGORÍAS Y GRUPOS PROFESIONALES CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS**

Área Común	
Grupo profesional técnicos	Niveles profesionales
<b>Directivo</b>	
Titulado universitario grado superior/director general .	1
Titulado universitario grado medio .	3
Jefe técnico/taller	4
Técnico cualificado/jefe sección .	5
Técnico especialista .	10
Auxiliar técnico .	15
<b>Grupo profesional administrativos</b>	
Jefe administrativo	4
Oficial cualificado administrativo .	6
Oficial especialista administrativo .	11
Auxiliar administrativo	16
<b>Grupo profesional comerciales</b>	
Gestor comercial	9
Comercial	11
<b>Grupo profesional almacén y expediciones</b>	
Jefe almacén	10
Almacenero	13
Conductor carretilla elevadora	15
Ayudantes de almacén	19
<b>Grupo profesional transportes</b>	
Conductor vehículo pesado	13
Conductor	15
<b>Grupo profesional mantenimiento e instalaciones</b>	
Jefe mantenimiento	9
Especialista mantenimiento .	10
Operario mantenimiento .	13
<b>Grupo profesional servicios generales</b>	
Auxiliar taller	19
Auxiliar servicios	19
<b>Área profesional editoriales</b>	
<b>Grupo profesional editoriales</b>	
Editor .	3
Redactor/diagramador .	4
Cartógrafo .	4
Ilustrador .	5
Bibliotecario/documentalista .	5
Técnico editorial .	6
Asistente editorial .	8
Auxiliar técnico editorial .	11
<b>Área profesional Preimpresión</b>	

<b>Grupo profesional preimpresión técnica</b>	
Grupo profesional preimpresión técnica	
Jefe de equipo/responsable de línea	7
Oficial cualificado preimpresión técnica	9
Oficial especialista preimpresión técnica	12
Oficial preimpresión técnica .	15
<b>Grupo profesional preimpresión mecánica</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	11
Oficial cualificado preimpresión mecánica	12
Oficial especialista preimpresión mecánica	15
Oficial preimpresión mecánica	18
<b>Áreal profesional impresión</b>	
<b>Grupo profesional impresión offset</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	7
Oficial cualificado impresión offset	8
Oficial especialista impresión offset	11
Oficial impresión offset	14
<b>Grupo profesional impresión digital</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	8
Oficial cualificado impresión digital	9
Oficial especialista impresión digital	11
Oficial impresión digital	15
<b>Grupo profesional flexografía</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	8
Oficial cualificado flexografía .	10
Oficial especialista flexografía .	12
Oficial flexografía	15
<b>Grupo profesional serigrafía</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	11
Oficial cualificado serigrafía	13
Oficial especialista serigrafía	15
Oficial serigrafía	18
<b>Grupo profesional huecograbado</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	6
Oficial cualificado huecograbado	7
Oficial especialista huecograbado	10
Oficial huecograbado	13
<b>Grupo profesional reprografía analógica</b>	
Oficial cualificado reprografía analógica	13
Oficial reprografía analógica	18
<b>Grupo profesional soportes grabados</b>	
Oficial cualificado soportes grabados	13
Oficial soportes grabados	18
<b>Grupo profesional otros sistemas de impresión</b>	
Oficial cualificado otros sistemas de impresión	13

Oficial especialista otros sistemas de impresión	15
Oficial otros sistemas de impresión	17
<b>Área profesional encuadernación</b>	
<b>Grupo profesional encuadernación artesanal</b>	
Oficial cualificado encuadernación artesanal	13
Oficial especialista encuadernación artesanal	15
Oficial encuadernación artesanal	18
<b>Grupo profesional encuadernación industrial</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	11
Oficial cualificado encuadernación industrial	13
Oficial especialista encuadernación industrial	15
Oficial encuadernación industrial	18
<b>Área profesional transformación y manipulados</b>	
<b>Grupo profesional transformación</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	9
Oficial cualificado de transformados	10
Oficial especialista de transformados	12
Oficial de transformados	16
<b>Grupo profesional manipulados de papel y otros materiales. Oficios principales</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	10
Oficial cualificado manip. Papel oficios ppales	12
Oficial especialista manip. Papel oficios ppales	14
Oficial manip. Papel oficios ppales. .	17
<b>Grupo profesional manipulados de papel y otros materiales. Oficios auxiliares</b>	
Oficial cualificado manip. Papel oficios auxiliares	15
Oficial manip. Papel oficios auxiliares	18
<b>Grupo profesional manipulados de cartón. Oficios principales</b>	
Jefe de equipo/responsable de línea	10
Oficial cualificado manipulados cartón oficios ppales. .	12
Oficial especialista manipulados cartón oficios ppales	15
Oficial manipulados cartón oficios principales	17
<b>Grupo profesional manipulados de cartón. Oficios auxiliares</b>	
Oficial cualificado manipulados cartón oficios auxiliares	17
Oficial manipulados cartón oficios auxiliares	18

Tabla-4

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

## 2. ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

### 2.1 Gravedad

Año	EN JORNADA			
	Total	Leves	Graves	Mortales
2012	2.023	2.008	15	-
2013	1.748	1.735	11	2
2014	1.816	1.805	11	-
2015	1.805	1.797	6	2
2016	1.979	1.968	10	1
2017	1.969	1.954	14	1

Tabla-5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

Relativo a la gravedad de los accidentes en el Sector de Artes Gráficas (CNAE 18), tras observar la anterior tabla podemos inferir que los accidentes viene aumentando desde el año 2013, en concreto un 12,64 % hasta el año 2017. Con respecto a 2016 los accidentes prácticamente se mantuvieron constantes (registraron un ligero descenso de 10 accidentes; un -0,5 %).

Nos encontramos ante un Sector donde, afortunadamente, la mortalidad no es muy elevada, desde el año 2013 se han registrado 6 accidentes mortales, tanto en el año 2016 como en el 2017 se contabilizó un accidentes mortal cada año.

Como aspecto más negativo destacar los accidentes graves, que aumentaron en cuatro para el año 2017 con respecto a 2016.

Índice Incidencia Accidentes por cien mil trabajadores					
2012	2013	2014	2015	2016	2017
3.265,8	3.068,9	3.267,1	3.204,5	3.459,2	3.415,6

Tabla-6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS



Gráfico-4  
Fuente: Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

En cuanto a los índices de incidencia (calculado por cada 100.000 trabajadores en este caso), observamos que, aún con diversos altos y bajos, la tendencia del último lustro es claramente ascendente hasta alcanzar y colocarse en valores parecidos a los de la zona central de la crisis económica.

## 2.2 Sexo y rango de edad

Año 2017													
TOTAL ACCIDENTES		De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 y 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y 49 años	De 50 a 54 años	De 55 y 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
AMBOS SEXOS	1.969	2	7	96	176	285	306	343	287	216	168	80	3
VARONES	1.651	2	6	83	155	243	255	284	238	176	135	72	2
MUJERES	318	-	1	13	21	42	51	59	49	40	33	8	1

Tabla-7

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*



Gráfico-5  
Fuente: Fuente: *Elaboración propia UGT FICA*

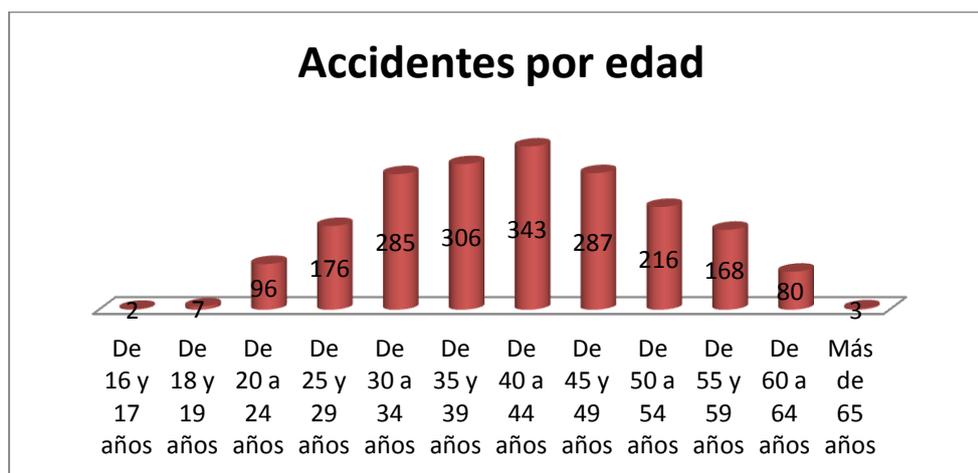


Gráfico-6

Fuente: Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Respecto al sexo de los accidentados en 2017, nos encontramos con que de los 1.969 accidentes de trabajo que se produjeron en el Sector, 1.651 (83 %) correspondieron a hombres, mientras que el resto (318; 17 %) correspondieron a mujeres. Esto es lógico pues el Sector es mayoritariamente masculino (ver apartado asalariados).

En relación a los rangos de edad donde más accidentes se han producido destaca el rango de 40 a 44 años con 343, si ampliamos el rango de edad a los trabajadores entre 30 y 50 años nos encontramos con un total de 1.221 accidentes de un total de 1.969 (62 %) aproximadamente un tercio.

Destacar los 80 accidentes de trabajadores entre 60 y 64 años, que suponen un 4 %, y los 96 accidentes del segmento de trabajadores entre 20 y 24 años, un 4,8 % del total, por ser dos segmentos de población especialmente sensibles a la posibilidad de sufrir un accidente de trabajo.

### 2.3 Tipo de contrato

Año 2017								
Total	CONTRATOS INDEFINIDOS				CONTRATOS TEMPORALES			No clasificados (1)
	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Fijo discontinuo	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	
1.969	1.480	1.404	67	9	460	419	41	29

Tabla-8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

Según el tipo de contrato de los trabajadores accidentados nos encontramos con los siguiente; la mayor parte de los accidentes se dan en trabajadores con contrato indefinido, 1.480 o lo que es lo mismo un 75 % del total de accidentes, y además a tiempo completo, 1.404 accidentes (71 % con respecto al total de accidentes y casi el 95 % con respecto a los accidentados con contrato indefinido). Esto nos da una idea del Sector, que si bien no es muy numeroso en cuanto a población asalariada, la mayoría de estos son trabajadores con contrato indefinido y a tiempo completo.



Gráfico-7  
Fuente: Elaboración propia UGT FICA

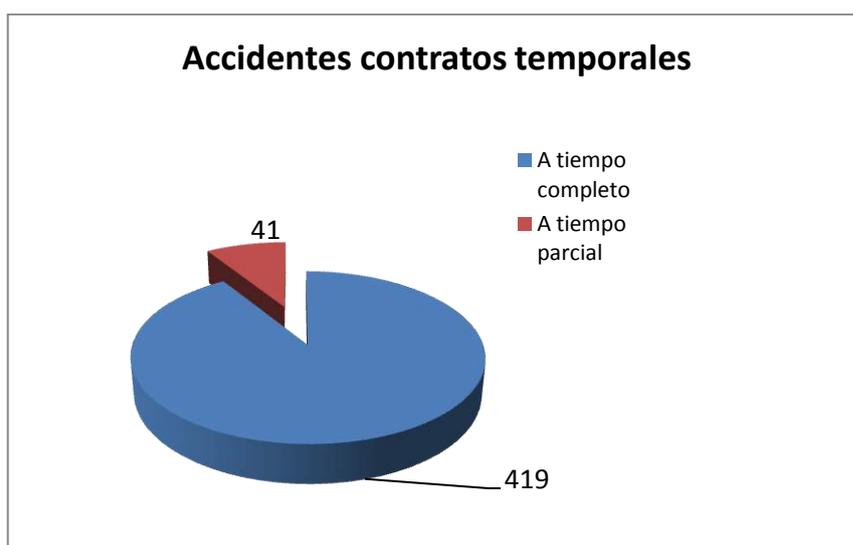


Gráfico-8  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

## 2.4 Antigüedad en el puesto de trabajo

Año 2017								
TOTAL	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 3 a 4 meses	De 5 a 7 meses	De 8 a 12 meses	De 1 a 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años	Más de 10 años
1.969	132	126	91	98	110	351	462	599

Tabla-9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

Si analizamos la siniestralidad en relación a la antigüedad en la empresa podemos vislumbrar varias situaciones interesantes. Los accidentes en trabajadores que superan el año de contrato suponen el 71 % del total, esto concuerda con lo comentado en el punto anterior (tipos de contratos), trabajadores con contratos indefinidos y mucho tiempo en la empresa. Es destacable, también, el número de accidentes que se producen en trabajadores con menos de dos meses en la empresa, 258 (13 %), pues es un número significativo y puede indicarnos algunas deficiencias en la formación inicial por ejemplo.

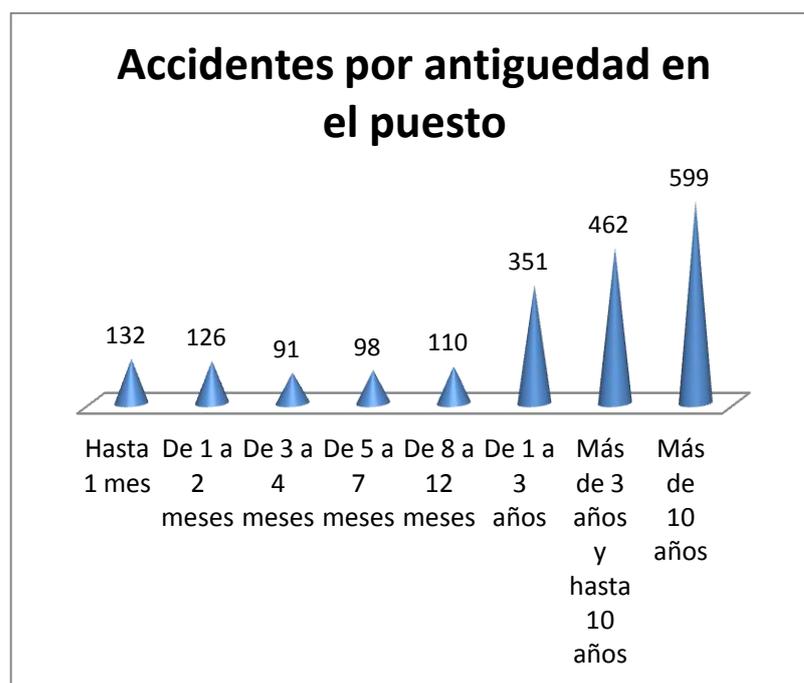


Gráfico-9

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

## 2.5 Tamaño del centro trabajo

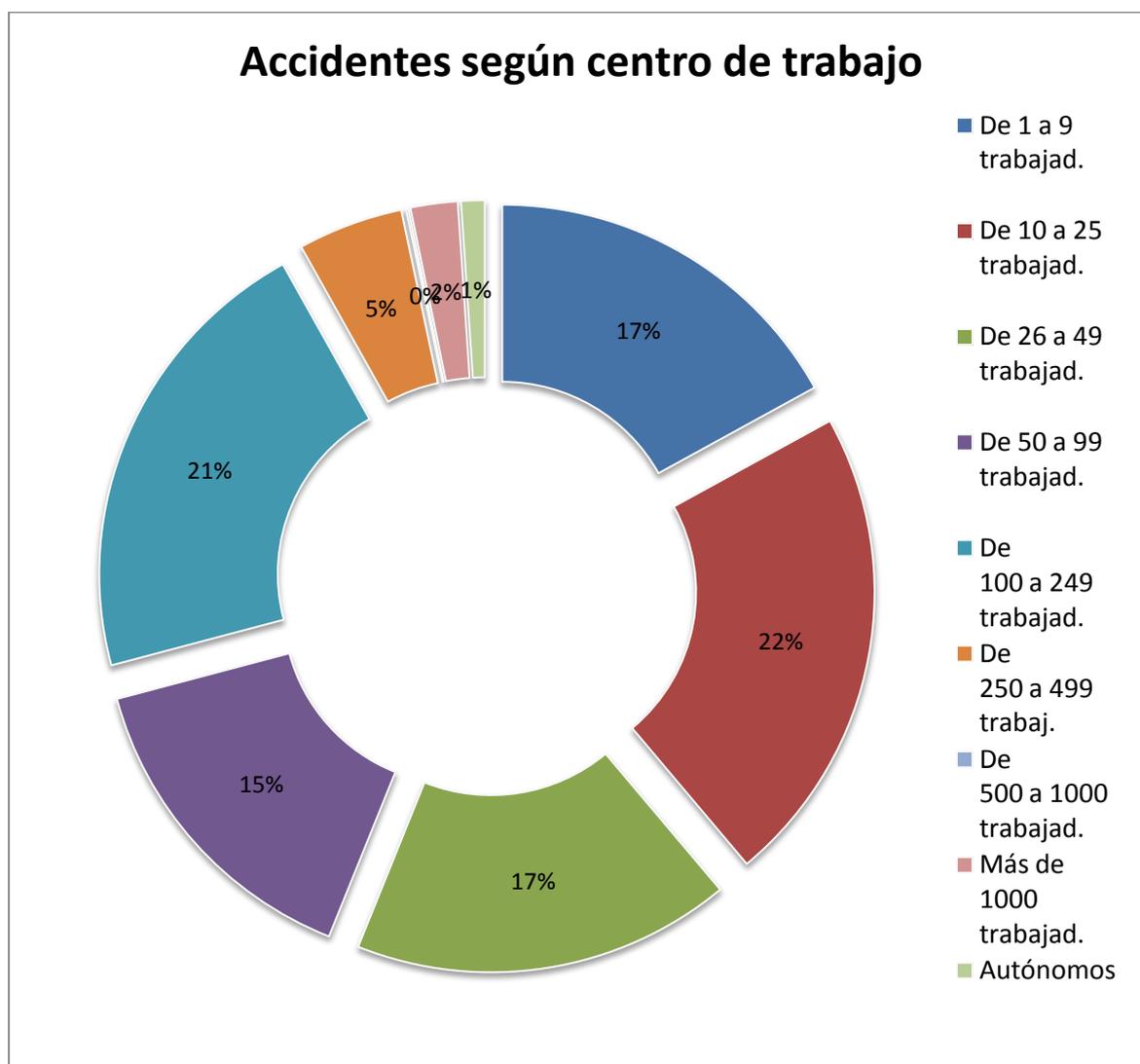
Año 2017									
TOTAL	De 1 a 9 trabajad.	De 10 a 25 trabajad.	De 26 a 49 trabajad.	De 50 a 99 trabajad.	De 100 a 249 trabajad.	De 250 a 499 trabajad.	De 500 a 1000 trabajad.	Más de 1000 trabajad.	Autónomos
1.969	334	432	338	291	415	94	2	42	21

Tabla-10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

Al analizar en tamaño de los centros de trabajo donde se produjeron los accidentes, encontramos que la mayoría de los accidentes se producen en centros de trabajo con menos de 50 trabajadores, 1.104 accidentes sobre el total de 1.969 (56 % de los accidentes). Esta situación podemos ligarla con lo comentado en la primera tabla del presente informe, donde encontramos que 14.402 empresas (99,26 % del total) o bien no dispone de empleados o tiene menos de 50. Destacando

que más de la mitad de los accidentes del sector se producen en PYMES y MICROPYMES, no obstante, todavía nos encontramos que un 44 % de los accidentes se producen en centros de trabajos “grandes” de más de 50 trabajadores.



**Gráfico-10**

Fuente: *Fuente: Elaboración propia UGT*

## 2.6 Organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos.

TOTAL	Año 2017					
	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA (1)					
	Asunción por el propio empresario	Servicio de prevención propio	Servicio de prevención ajeno	Trabajad. designados	Servicio de prevención mancomunado	Sin modalidad de prevención
1.969	26	176	1.757	65	90	27

Tabla-11

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

Observamos que la inmensa mayoría de los accidentes se concentran en empresas que tienen contratados Servicios de Prevención Ajenos (1.757 accidentes, 89,23 % del total de accidentes).

La mayor parte del sector está compuesto por empresas que no tienen obligación de tener un Servicio de Prevención Propio y que optan por Servicios de Prevención Ajenos para el desarrollo de sus funciones Preventivas.

TOTAL	Año 2017	
	EVALUACIÓN DE RIESGOS	
	Con evaluación	Sin evaluación
1.969	1.397	572

Tabla-12

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

En cuanto a la existencia o no de Evaluación de Riesgos, destacan de manera sorprendente y negativa esos 572 (29 % del total) accidentes de trabajo que se producen en empresas que no tienen evaluación de riesgos. Resulta extraño y sorprendente que casi 25 años después de la aprobación de la Ley 31/1995 de PRL se puedan dar situaciones de este tipo.



Gráfico-11

Fuente: *Elaboración propia UGT FICA*



Gráfico-12

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

## 2.7 Según Lugar donde se produjo el accidente

Año 2017			
TOTAL	En centro o lugar de trabajo habitual	En otro centro o lugar de trabajo	En desplazamiento en su jornada laboral
1.969	1.874	28	67

Tabla-13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS

Teniendo en cuenta las características del Sector, centros de trabajo fijos y estables, consecuencia de los procesos productivos propios del Sector y la idiosincrasia de los trabajadores (trabajadores con contrato fijo a tiempo completo en su mayoría) es normal que casi todos los accidentes de trabajo se produzcan en el centro de trabajo habitual, 1.874 accidentes sobre 1.979 (94,6 % de total de accidentes)

## 2.8 Según actividad física que realizaba el trabajador cuando se produjo el accidente.

Año 2017									
TOTAL	Operaciones con máquinas	Trabajos con herramientas manuales	Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	Manipulación de objetos	Transporte manual	Movimiento	Estar presente	Otra actividad física específica	Sin info
1.969	430	171	77	606	228	421	17	7	12

Tabla-14

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

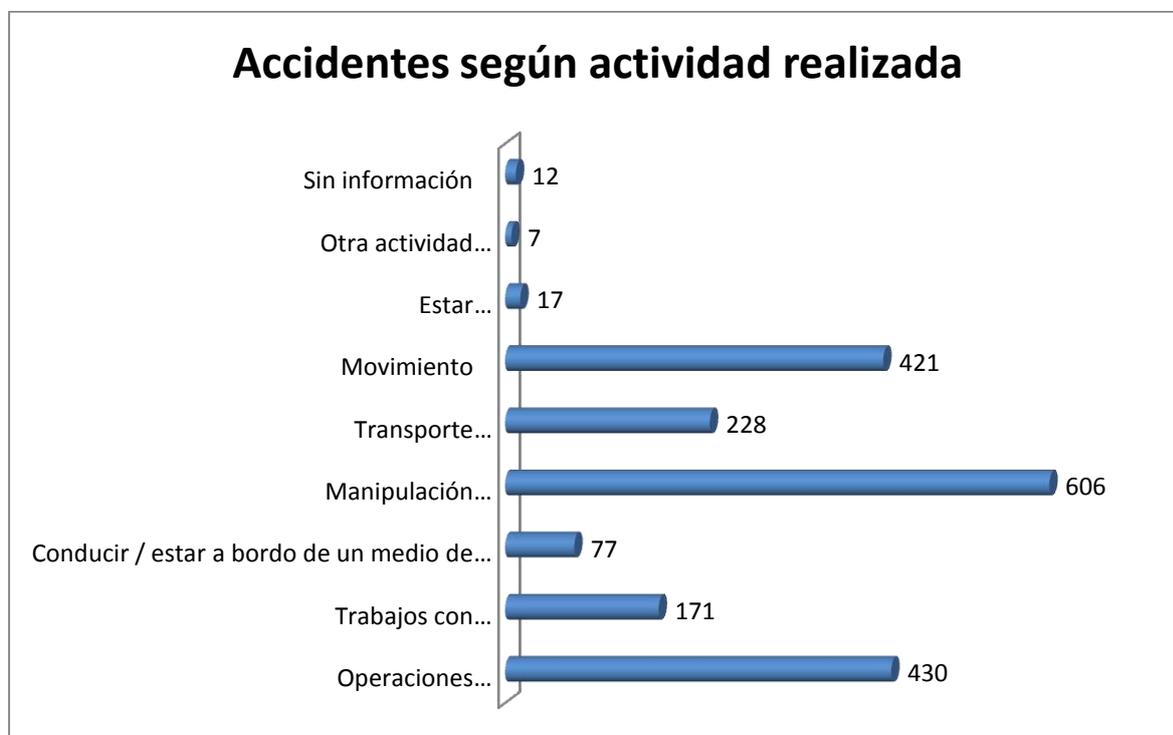


Gráfico-13

Fuente: *Elaboración propia UGT FICA*

En cuanto a la actividad física que realizaba el trabajador cuando se produjo el accidente encontramos lo siguiente:

- **Manipulación de objetos:** 606 accidentes (30,7 % accidentes)
- **Operaciones con máquinas:** 430 accidentes (21,8 % accidentes)
- **Movimiento:** 421 (21,3 % accidentes)
- **Transporte manual:** 228 accidentes (11,5 % accidentes)

Estas cuatro situaciones suponen casi el 85 % de los accidentes del Sector, todas ellas íntimamente relacionadas con los trabajos que se llevan a cabo en el Sector como consecuencia de los procesos de producción a los que están ligados.

## 2.9 Según desviación que ocasionó el accidente.

Año 2017						
TOTAL	Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego	Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, emanación	Rotura, estallido, deslizamiento, caída, derrumbamiento de agente material	Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales	Caída de personas – Resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido
1.969	9	32	86	420	184	505
	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	Accidentes de tráfico	Otra desviación	Sin información
	634	11	3	36	20	29

Tabla-15

Fuente: MITRAMISS

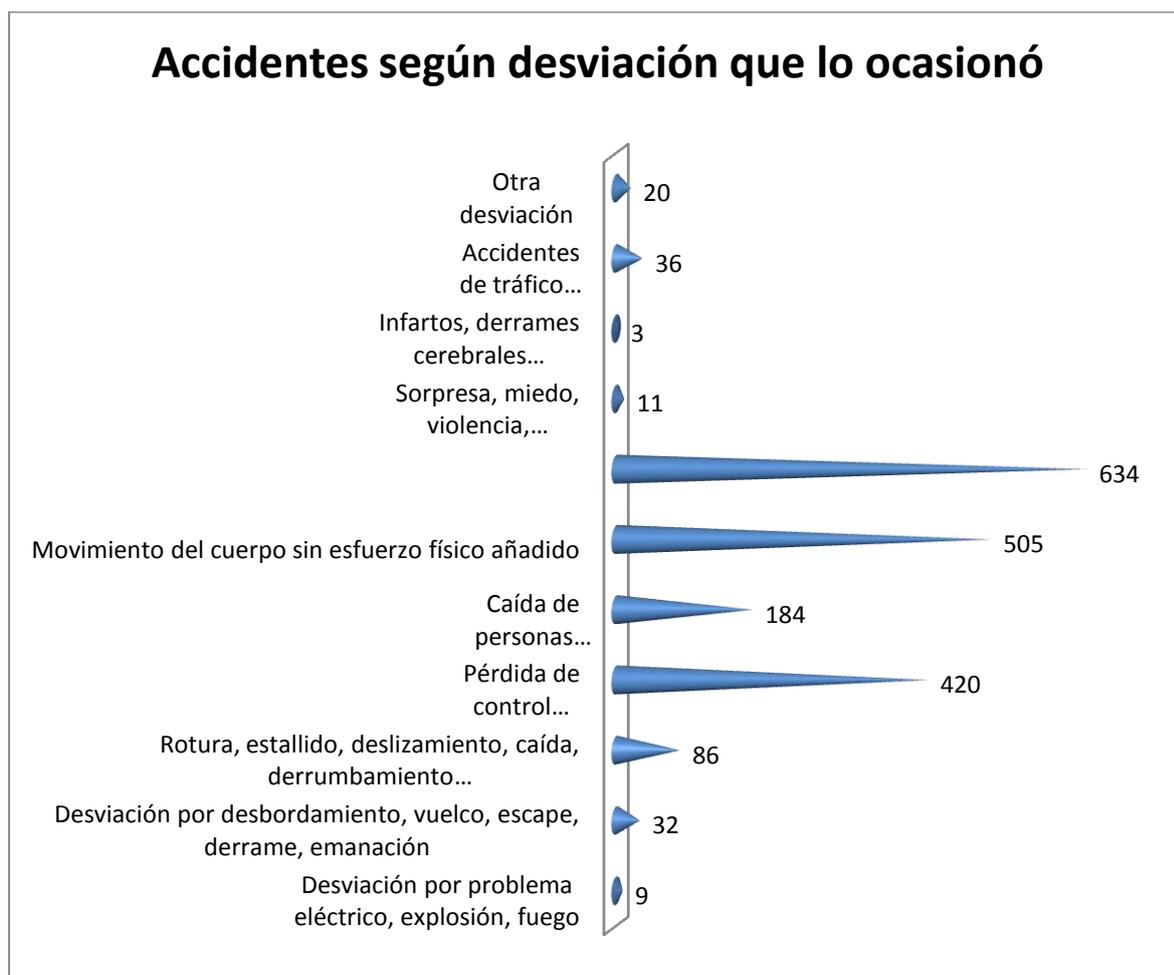


Gráfico-14

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Las causas más frecuentes que provocaron accidentes de trabajo en el presente Sector, teniendo en cuenta la desviación fueron las siguientes:

- Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico: 634 accidentes (32,19 %)
- Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido: 505 (25,64 %)
- Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales: 420 (21,3 %)

Destacamos los movimientos del cuerpo (con esfuerzo físico o sin esfuerzo físico) pues ambos están muy relacionados con las lesiones de índole ergonómico, como los trastornos musculoesqueléticos, nos encontramos con que más de la mitad de los accidentes, 1.139 (57,83 %) se deben a este tipo de desviaciones. Es una situación a tener en cuenta.

## 2.10 Según forma o contacto que produjo la lesión.

Año 2017						
TOTAL	Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	Contacto con agente material cortante, punzante, duro	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
1.969	45	3	381	295	284	164
	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	Accidentes de tráfico (1)	Otra forma o contacto	Sin información
	737	5	3	36	7	9

Tabla-16

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

En cuanto a la forma o contacto que produjo las lesiones de los accidentados destacamos lo siguiente:

- Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.: 737 accidentes (37,43 %)
- Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento: 381 accidentes (19,34 %)
- Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión: 295 accidentes (14,9 %)
- Contacto con agente material cortante, punzante, duro: 284 accidentes (14,23 %)

Volvemos a destacar los tres primeros formas/contactos, pues entre ellos suponen en torno a un 72 % de los accidentes totales (1.413 accidentes), estas tres formas/contactos vuelven a estar íntimamente relacionadas con riesgos/factores de índole ergonómico. Con sobreesfuerzos, posturas forzadas, manipulación manual de cargas o trastornos musculoesqueléticos.

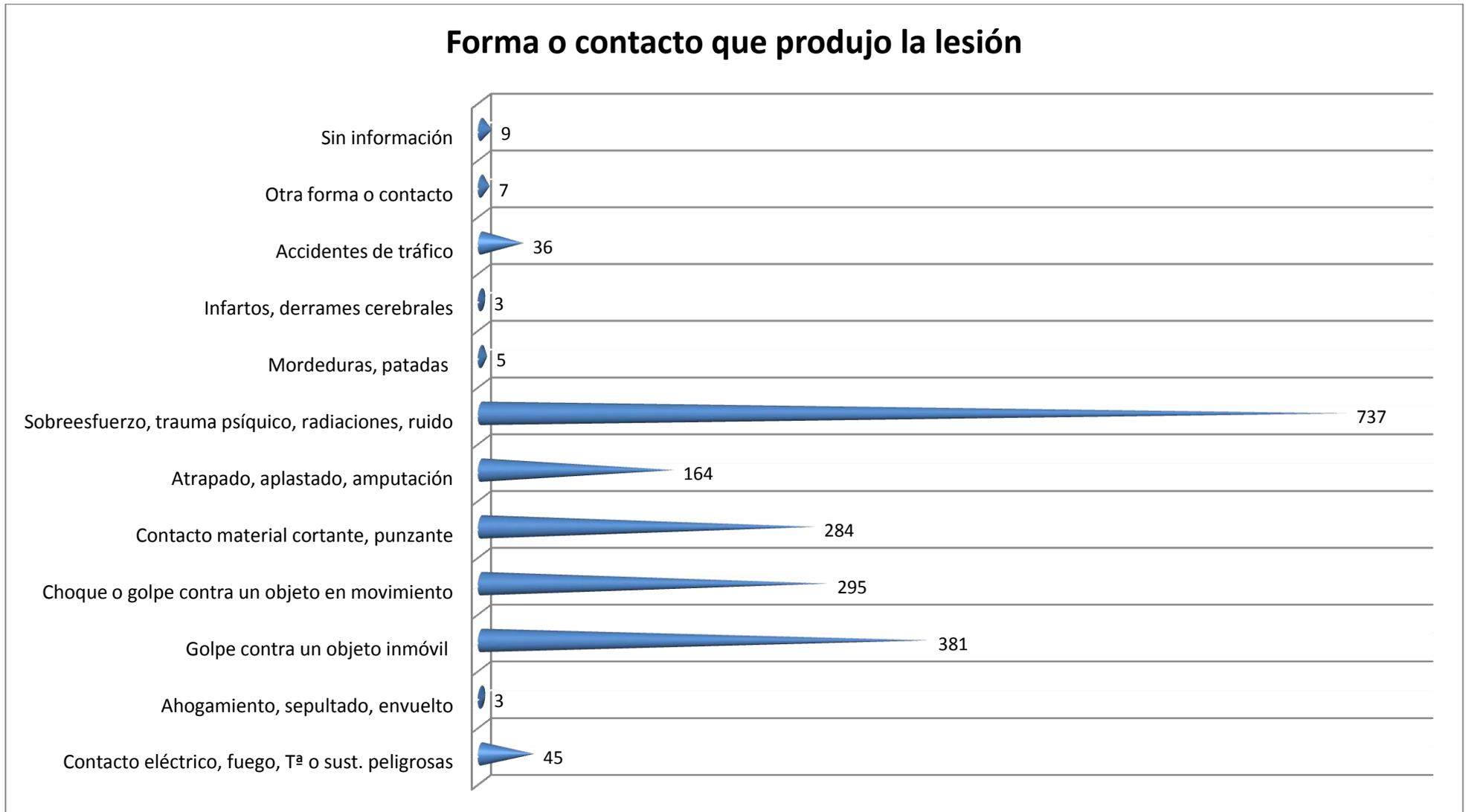


Gráfico-15

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

## 2.11 Según descripción la lesión.

Año 2017							
TOTAL	Heridas y lesiones superficiales	Fracturas de huesos	Dislocaciones, esguinces y distensiones	Amputaciones traumáticas pérdidas de partes del cuerpo	Conmoción y lesiones internas	Quemaduras, escaldaduras y congelación	Envenenamientos e infecciones
1.969	765	150	767	6	197	19	-
Ahogamiento y asfixia	Efectos del ruido, la vibración y la presión	Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	Daños psicológicos, choques traumáticos	Lesiones múltiples	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	Otras lesiones	Sin información
-	-	-	7	16	3	28	11

Tabla-17

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

En cuanto a las lesiones que produjeron los accidentes en este Sector podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Dislocaciones, esguinces y distensiones: 767 accidentes (38,9 %)
- Heridas y lesiones superficiales: 765 accidentes (38,7 %)

Podemos inferir que la mayoría de los accidentes que se producen en el Sector no dan lugar a lesiones importantes donde pueda peligrar la vida del trabajador (77,8 % del total de los accidentes), no obstante son lesiones, y volvemos a lo comentado en los dos puntos anteriores, relacionadas con factores no controlados de índole ergonómico (dislocaciones, esguinces, distensiones). Este factor es el que más accidentes produce y hay que controlarlo de manera prioritaria. Trastornos musculoesqueléticos.

## 2.12 Según parte del cuerpo lesionada.

Año 2017									
TOTAL	Cabeza	Cuello, incluida la columna y vértebras cervicales	Espalda, incluida la columna y vértebras dorsolumbars	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Todo el cuerpo y múltiples partes	Otras partes del cuerpo	Sin información
1.969	74	64	295	74	960	469	26	4	3

Tabla-18

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del MITRAMISS*

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

Al analizar las partes del cuerpo que se lesionaron como consecuencia de los accidentes nos encontramos que las extremidades superiores son las más lesionadas con 960 accidentes (48,75 % del total), seguidas de las extremidades inferiores, 469 accidentes (23,81 % del total), a continuación nos encontramos con la espalda, 295 accidentes (en torno al 15 % del total). Estas tres zonas del cuerpo lesionadas suponen casi el 90 % del total de accidentes, son zonas muy relacionadas con accidentes producidos como consecuencia de sobreesfuerzos o trastornos musculoesqueléticos.

### **3. ESTUDIO ANALÍTICO**

#### **3.1 Metodología.**

En primer lugar se ha recogido información sobre el sector, a través de un análisis bibliográfico y un estudio de campo.

Se han realizado 4 visitas presenciales a empresas de artes gráficas. La finalidad ha sido recoger información in situ para poder observar los distintos puestos de trabajo, la realización de tareas y en su caso la identificación y valoración de los riesgos que pudiesen darse.

Se ha distribuido un cuestionario a trabajadores del sector, el fin es identificar los riesgos laborales a los que consideran que están expuestos en su día a día en la realización de sus diferentes tareas.

Para verificar los datos obtenidos en las dos fases anteriores, se ha realizado un grupo de trabajo, con representantes del sector.

El Estudio se ha elaborado a partir del análisis, la tabulación, tratamiento de los datos obtenidos en las tres fases señaladas.

#### **3.2 Recogida de datos - visitas .**

Tras las visitas realizadas a empresas del sector de artes gráficas, donde el “trabajo de campo” se realizó en las áreas donde se efectúan las tareas de producción y almacenamiento: áreas de producción y áreas de almacén, con carácter general se presentan los siguientes resultados y conclusiones:

En general, se trata de empresas con clientes cuya actividad es muy variada, a excepción de alguna empresa que trabaja para un cliente en exclusiva.

Teniendo en cuenta que la denominación de los puestos de trabajo puede variar de unas empresas a otras, con la finalidad de aunar y homogeneizar criterios, los **PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO** son los siguientes:

**OPERARIO DE PRODUCCIÓN:** El operario de producción engloba al maquinista, ayudante, operario de encuadernación, offset, fotomecánica, rotativas, etc.; dependiendo del tipo de maquinaria con la que se trabaje; en definitiva, cualquier operario que realice sus tareas en el área de producción.

**OPERARIO DE ALMACÉN:** El operario de almacén comprende a los trabajadores que realizan sus tareas en almacén: carretillero, etc.

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

El **NÚMERO DE TRABAJADORES EN PLANTILLA** de las empresas visitadas oscila entre 6 y 80 trabajadores, predominando una antigüedad entre los 5 y los 15 años, lo que pone de manifiesto que:

- Se trata de un colectivo de trabajadores con experiencia y bagaje en el desempeño de sus tareas
- Se trata de puestos de trabajo en los que no es habitual la rotación.

Por otra parte, en la mayoría de las empresas, en plantilla hay trabajadores mayores de 55 años y mujeres.

La **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** más habitual consiste en contratos a jornada completa.

En cuanto a las **JORNADAS LABORALES**, es denominador común en las empresas visitadas, que las jornadas sean de Lunes a Viernes y que se organice a turnos:

- ➔ En unos casos, los turnos son de mañana y tarde
- ➔ En otros casos, turnos de mañana, tarde y noche

La organización de la jornada depende en buena medida de la demanda y las necesidades del cliente.

Como **MODALIDAD ORGANIZATIVA DE LA PREVENCIÓN**, predomina la contratación de los servicios con un Servicio de Prevención Ajeno que cubre las 4 especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología en el Trabajo, y Vigilancia de la Salud.

Las empresas visitadas cuentan con la documentación preventiva relacionada para gestionar la prevención: Plan de Prevención, Evaluación de riesgos inicial y actualizaciones, planificación de la actividad preventiva y ejecución, etc.

## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

A continuación se indican principales funciones y tareas del OPERARIO DE PRODUCCIÓN y del OPERARIO DE ALMACÉN, así como los PRINCIPALES RIESGOS que se han identificado:

PUESTO DE TRABAJO	TAREAS PRINCIPALES
<b>OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de actuaciones que comprenden la pre impresión, impresión o post impresión, por cualquier procedimiento o sistema, sobre papel, cartón, tela, plástico, etc., en el área de producción.</li> </ul>
<b>OPERARIO DE ALMACÉN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de actividades consistentes en el almacenamiento, expedición, distribución y abastecimiento de materias primas en el taller. Dependiendo del tipo de almacén pueden utilizar vehículo/s de tracción mecánica siempre que dispongan de la formación necesaria.</li> </ul>

**Tabla-19**

PUESTO DE TRABAJO		RIESGOS IDENTIFICADOS																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	<b>OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x			x	x	x			x			x		x					x
2	<b>OPERARIO DE ALMACÉN</b>	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x			x	x	x			x			x		x					x

**Tabla-20**

1. CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	11. ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS	21. INCENDIOS
2. CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	12. ATRAPAMIENTOS POR VUELCO DE EQUIPOS DE TRABAJO	22. CAUSADOS POR SERES VIVOS
3. CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME	13. SOBRESFUERZOS Y/O MOVIMIENTOS REPETITIVOS	23. ATROPELLOS, GOLPES Y CHOQUES CON O CONTRA VEHÍCULOS
4. CAÍDAS DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN	14. EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS	24. ACCIDENTES EN TRÁNSITO
5. CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS	15. CONTACTOS TÉRMICOS	25. CAUSAS NATURALES
6. PISADAS SOBRE OBJETOS	16. CONTACTOS ELÉCTRICOS	

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

7. GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES	17. INHALACIÓN O INGESTIÓN DE SUST. NOCIVAS	26. EXPOSICION A RUIDO
8. GOLPES, CORTES Y CONTACTOS CON ELEMENTOS MÓVILES DE EQUIPOS DE TRABAJO	18. CONTACTOS CON SUSTANCIAS, IRRITANTES, CAÚSTICAS Y/O CORROSIVAS	27. EXPOSICION A VIBRACIONES
9. GOLPES Y CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	19. EXPOSICIÓN A RADIACIONES	28. EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS
10. PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	20. EXPLOSIONES	29. EXPOSICION A AGENTES CARCINOGENÉTICOS
		30. OTROS

**Tabla-21**

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

Es importante señalar que tanto las funciones y tareas del OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS como del OPERARIO DE ALMACÉN, así como los riesgos laborales por puesto de trabajo se recogen con carácter general.

En relación a los riesgos laborales asociados al OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS Y OPERARIO DE ALMACÉN, se debe clarificar lo siguiente:

### **OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS**

- Se identifican sobreesfuerzos y/o posturas forzadas.
- En ocasiones, las tareas de mantenimiento de la maquinaria se realizan por los operarios de producción sin que se subcontrate la actividad.

### **OPERARIO DE ALMACÉN**

- Se identifican sobreesfuerzos y/o posturas forzadas por manipulación manual de cargas, que en muchos casos superan los 3 kgs.

## **IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO**

### **A. LUGARES DE TRABAJO**

- El lugar de trabajo presenta suficiente espacio para realizar movimientos sin golpearse, y las zonas de paso están libres de obstáculos.
- La iluminación general es suficiente, sin deslumbramientos ni reflejos.
- No se presentan fosos, escaleras o huecos.
- Los suelos son antideslizantes y se presentan limpios; se limpian de forma inmediata en caso de residuos y posibles derrames en el suelo.
- Existe suficiente espacio entre la maquinaria (mínimo 80 cms).
- Los materiales están bien almacenados en lugares destinados para ello.
- Los trabajadores cuentan con una zona habilitada para descanso o tomar algo. En algunos casos disponen de comedor.

## B. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

- En cuanto a las medidas de emergencia, las vías de evacuación y las salidas de emergencia, están señalizadas.
- Hay señales de atención y advertencia claramente identificadas.
- En las instalaciones están distribuidos equipos de extinción, debidamente señalizados BIE's, extintores, etc.
- Las empresas cuenta con botiquín de Primeros Auxilios que se revisa periódicamente. En alguna empresa no está señalizado.



- La empresa ha adoptado las medidas necesarias para el caso de emergencia; para ello, cuenta con un documento en el que se recogen las medidas, hay personal designado para actuar en caso de emergencia y reciben formación teórica.
- Los trabajadores no reciben formación específica en Primeros Auxilios, aunque en los cursos de formación que se imparten sobre emergencias, se incluyan capítulos relacionados con los Primeros Auxilios.
- En la mayoría de las empresas, la plantilla no ha recibido formación y práctica para intervenir en este tipo de situaciones.

## C. MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE CARGAS

- En cuanto a la manipulación y transporte de cargas, en la mayoría de los casos el operario maneja la carga de forma mecánica, dependiendo de la empresa.
- Estos equipos de trabajo reflejan el peso máximo que se puede manipular.
- Los trabajadores que utilizan carretilla elevadora, están debidamente formados.
- Se realizan las revisiones periódicas y de mantenimiento necesarias en carretilla elevadora.
- Las empresas facilitan instrucciones de trabajo sobre las normas de seguridad de circulación y manipulación de cargas.
- Las zonas de tránsito están señalizadas en la mayoría de los casos.
- En general, las empresas informan y forman a los trabajadores sobre el manejo de cargas y lo establecido en el R.D. 487/97 sobre manipulación de cargas.

#### **D. INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

- En cuanto a las instalaciones eléctricas, el tendido eléctrico y las conducciones fijas están protegidas por material aislante.
- La línea general de fuerza se encuentra protegida contra sobrecargas eléctricas y tiene aislada la protección contra contactos eléctricos indirectos.
- La línea general de alumbrado está protegida contra sobrecargas eléctricas y tiene instalada protección contra contactos eléctricos indirectos.
- La instalación eléctrica dispone de una red general de toma de tierra a la cual están conectados todos los receptores eléctricos.
- No se realizan trabajos en proximidades de tensión.
- Para trabajos en baja tensión, la supresión y reposición de la tensión se realizan por trabajadores autorizados.

#### **E. RUIDO**

- En cuanto al ruido, se han realizado evaluaciones de ruido por parte del Servicio de Prevención Ajeno, y en función de los resultados se han adoptado las medidas de prevención y de protección pertinentes.
- En la mayoría de los casos, y por los resultados obtenidos en las mediciones de ruido, las empresas proporcionan tapones auditivos a los trabajadores para su uso voluntario.

#### **F. MÁQUINAS**

- Las máquinas que se utilizan en la zona de producción y de almacén tienen marcado CE y cuentan con manual de instrucciones.
- Los trabajadores conocen el manual de instrucciones, están autorizados para su uso, han recibido información y formación sobre los riesgos y pautas de actuación para el manejo seguro de máquinas.

#### **G. PRODUCTOS QUÍMICOS**

- Los productos químicos que se utilizan principalmente son tintas para la impresión.
- Se encuentran en sus recipientes originales y están correctamente etiquetados según la normativa vigente.

- Las fichas de seguridad están disponibles en áreas próximas a la zona donde se encuentran las tintas.
- Los productos se almacenan separados de otros productos.

## **H. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

- No se ha diagnosticado ningún caso de enfermedad profesional.
- En algunos casos, se han producido accidentes de trabajo sin gravedad, ocasionados por golpes y sobreesfuerzos.

## **I. FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

- Los trabajadores son informados sobre los riesgos a los que están expuestos en el desarrollo de su trabajo y de las medidas preventivas a adoptar, incluidas las medidas de emergencia.
- En algunas empresas los trabajadores recibe formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Cuando se imparte formación, ésta está relacionada con la prevención de riesgos laborales está relacionada con la formación general en el puesto de trabajo, formación específica sobre los riesgos laborales en el puesto de trabajo, robos, uso de medios de extinción de incendios.
- Hay registro documental sobre la información y formación que proporciona la empresa.

## **J. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

- A cada trabajador se le hace entrega de los EPI'S específicos según su puesto de trabajo y la actividad que desarrolla.
- Los trabajadores son informados sobre los riesgos de los que protege, su uso adecuado y mantenimiento correcto.
- Los EPI's entregados a los trabajadores son: gafas, ropa de trabajo, guantes frente a riesgos mecánicos, y calzado de seguridad.
- La empresa cuenta con registro documental escrito de entrega de EPI,s a los trabajadores.
- La renovación se realiza a demanda.

## **K. VIGILANCIA DE LA SALUD**

- La empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.
- Se realizan reconocimientos médicos previos al ingreso del trabajador.

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

- La empresa cuenta con los certificados de aptitud de los trabajadores.
- Se mantiene un registro escrito firmado por los trabajadores que renuncian al reconocimiento.
- Se realizan periódicamente reconocimientos médicos específicos a los trabajadores.

## CUESTIONARIO PARA TRABAJADORES. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se han recibido **25 cuestionarios** de trabajadores del Sector de Artes Gráficas.

En cuanto a los puestos de trabajo que nos han llegado a través de los cuestionarios nos encontramos con **Almacenero** (3 cuestionarios que suponen el 12% del total), **Conductor rotativa de impresión** (1 cuestionario que supone el 4% del total), **Maquinista** (3 cuestionarios que suponen el 12% del total), **Encuadernación** (4 cuestionarios que suponen el 16% del total), **Guillotiner** (3 cuestionarios que suponen el 12% del total), **Plegadora** (2 cuestionarios que suponen el 8% del total), **Jefe de sección** (1 cuestionario que supone el 4% del total), **Auxiliar de taller** (2 cuestionarios que suponen el 8% del total), **Preimpresión** (1 cuestionario que supone el 4% del total), **Jefe de turno** (1 cuestionario que supone el 4% del total), **Carretilero** (2 cuestionarios que suponen el 8% del total) y finalmente el **Oficial cualificado offset** (1 cuestionario que supone el 4% del total).

En cuanto al sexo nos encontramos con un 100% de cuestionarios contestados por hombres.

Respecto al rango de edad podemos decir lo siguiente:

**De 20 a 30:** 0 trabajadores

**De 30 a 40:** 7 trabajadores lo que supone un 28%

**De 40 a 50:** 11 trabajadores lo que supone un 44%

**+ 50:** 6 trabajadores lo que supone un 24%

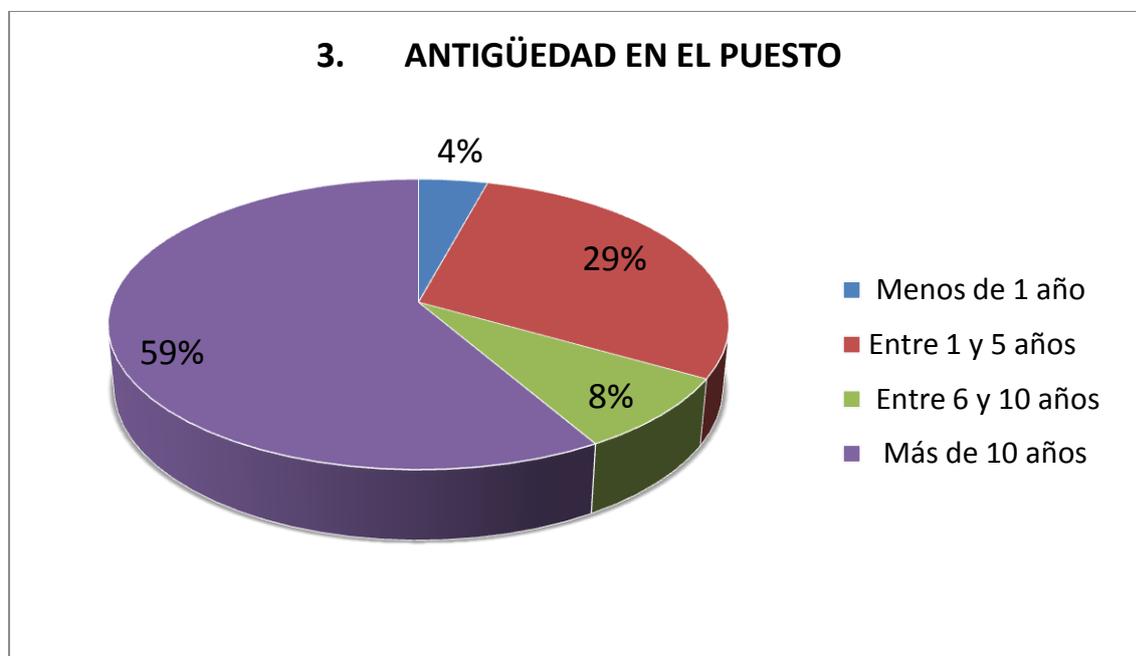


Gráfico-16

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Estudio previo.

Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas

De lo que se deduce que el 68% de los trabajadores del sector tiene 40 años o más y con antigüedades de más de 10 años en su puesto de trabajo un 56% lo que indica que es un sector estable.

Casi el 100% de los encuestados refiere que la empresa dispone de la evaluación de riesgos y el 48% dice que está a disposición de los trabajadores.

De los encuestados, en torno a un 30% dice que los puestos no se evalúan de forma específica y por separado y el 32% dice no conocer los riesgos identificados a los que está sometido su puesto de trabajo.

De los trabajadores que contestan que sí conocen los riesgos identificados en su puesto de trabajo el 20 % refleja que esa evaluación no refleja la totalidad de los riesgos presentes en su puesto de trabajo.

Los factores de riesgo que declaran los trabajadores que están presentes en su puesto de trabajo son los siguientes:

**Polvo:** 20 casos lo que supone un 80% de los casos

**Ruido:** 21 casos lo que supone un 81% del total.

**Calor o cambio de temperatura:** 17 casos lo que supone un 68% del total.

**Productos tóxicos:** 16 casos lo que supone un 64% del total.

**Iluminación inadecuada:** 14 casos lo que supone un 56% del total.

**Humedad excesiva:** 1 caso lo que supone un 4% del total.

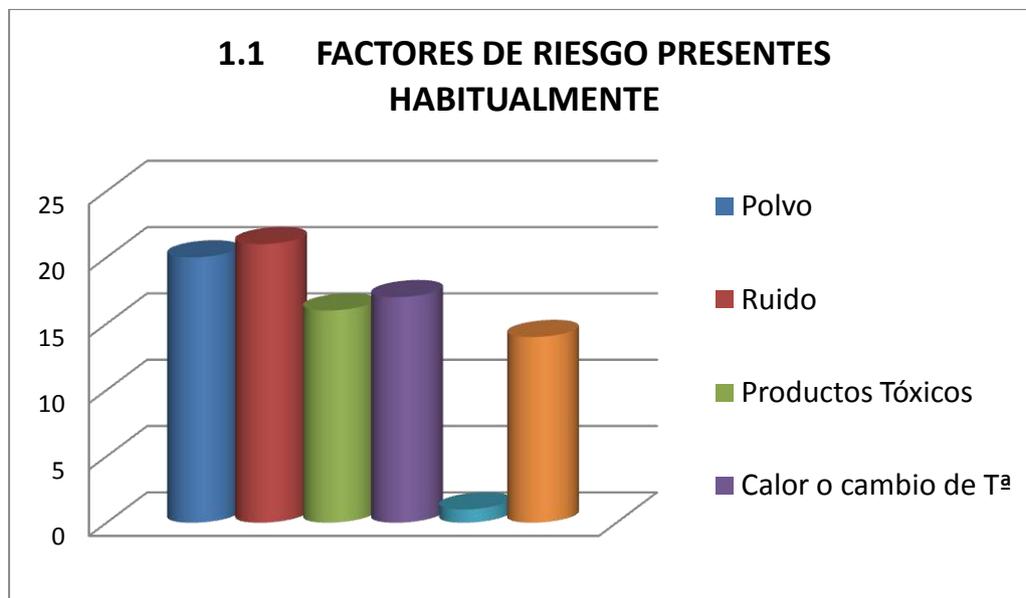


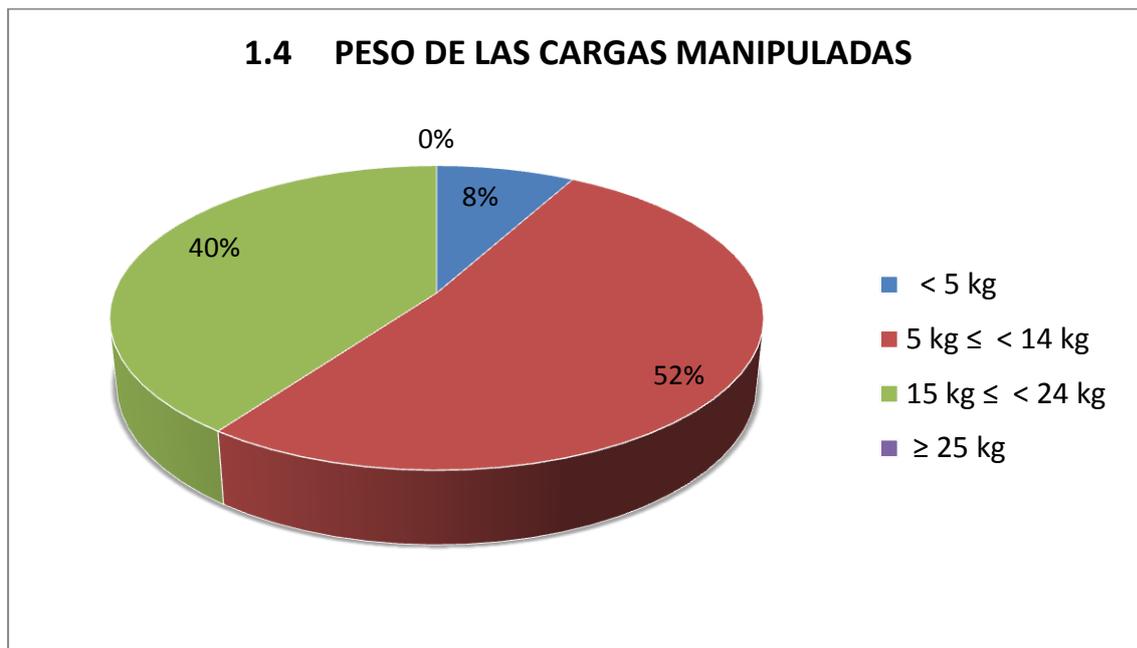
Gráfico-17

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Casi el 100% de los encuestados utiliza herramientas manuales y todos utilizan maquinaria.

El 88% refiere que se ayuda de carretillas, apiladores eléctricos, etc en su trabajo diario.

Casi el 100% manipula cargas manualmente con un peso entre 5 y 24 kg de manera diaria.



**Gráfico-18**

Fuente: Elaboración propia UGT FICA

También refieren que no suelen trabajar en altura pero si con productos químicos un 56% de los que un 28% dice que no tiene acceso a las Fichas de Datos de Seguridad.

No se observa en la encuesta que trabajen en espacios poco ventilados, pero si la mayoría por zonas como el almacén por donde transitan vehículos.

Un 44% refiere que ha sufrido alguna vez un accidente laboral y siendo el 8% catalogado como grave.

En cuanto a la formación en prevención de riesgos laborales casi el 100% está formado en esta materia siendo solo el 56% de los trabajadores formados de manera presencial.

Respecto a la vigilancia de la salud el 100% refiere que se la ofrece la empresa de manera anual.

Abordando el tema de los EPI,s, el 100% de los encuestados dice que la empresa le proporciona de manera gratuita mono, chaqueta, pantalón y calzado de seguridad.

Los EPI,s más facilitados son los siguientes:

Calzado de seguridad: 100% de los trabajadores.

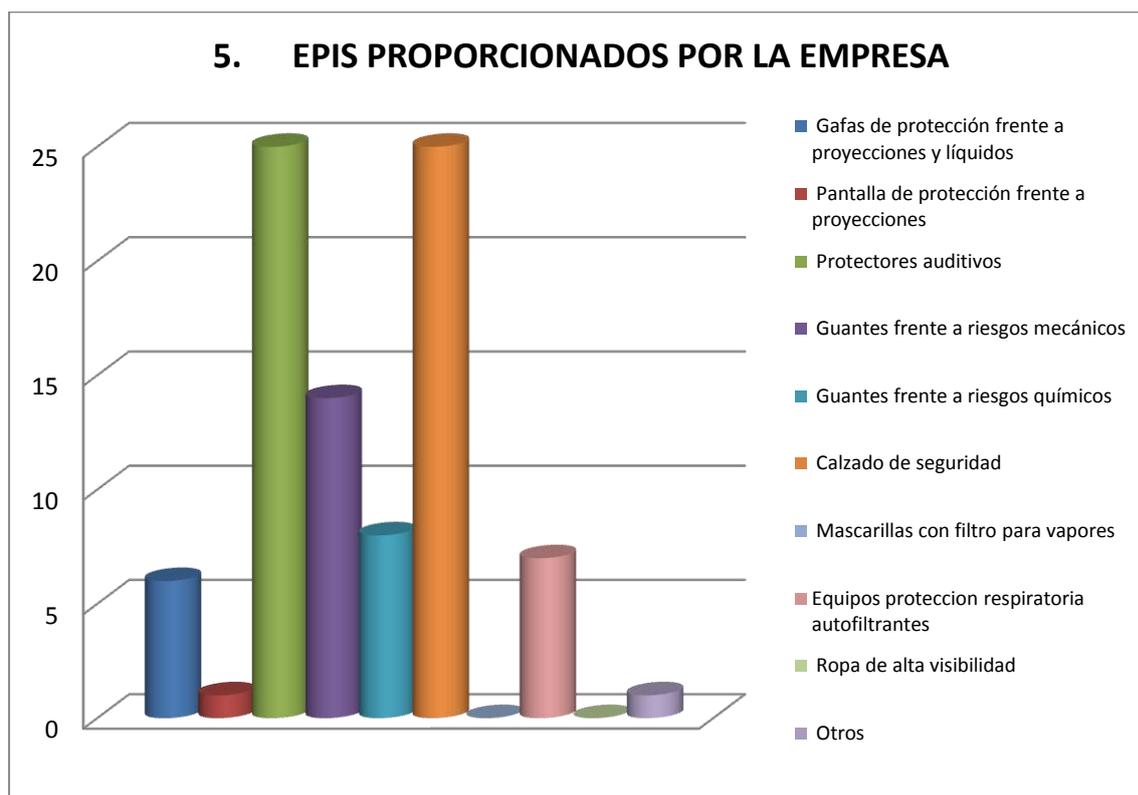
Protectores auditivos: 100% de los trabajadores.

Guantes frente a riesgos mecánicos: 56% de los trabajadores.

Guantes frente a riesgos químicos: 32% de los trabajadores.

Equipos protección respiratoria: 28% de los trabajadores.

Gafas de protección: 24% de los trabajadores.



**Gráfico-19**  
Fuente: Elaboración propia UGT FICA

Casi todos los trabajadores consideran adecuados los EPI,s proporcionados y un 84% sabe cómo actuar en caso de emergencia.

En cuanto a los riesgos identificados y su alto potencial de peligrosidad nos encontramos como situaciones destacables las siguientes:

**Atrapamientos por y entre objetos** que se da en 14 casos con posibilidad de producir una lesión dañina o severamente dañina.

**Exposición a ruido** que también se da en 14 casos aunque la percepción es más dañina que severamente dañina.

**Sobreesfuerzos y movimientos repetitivos** también en 14 casos con una percepción más dañina que severamente dañina.

**Accidentes en tránsito** con 11 casos.

**Atropellos, golpes y choques contra vehículos** con 10 casos pero con una percepción mayor de importancia de la lesión que los accidentes en tránsito.

**Incendio** en 9 casos pero con una percepción extremadamente dañina de producirse una daño.

Otros ítems que preocupan a los encuestados porque refieren una posibilidad de sufrir una lesión dañina o severamente dañina son el **contacto con sustancias irritantes o corrosivas, la inhalación o ingestión de sustancias nocivas, la exposición a agentes carcinógenos** y los **atrapamientos por vuelco de equipos de trabajo**.

## **RESUMEN GRUPO DE DISCUSIÓN SECTOR ARTES GRÁFICAS**

Con el fin de ratificar los resultados obtenidos tras el análisis de las encuestas y las visitas realizadas, se hizo un grupo de discusión con trabajadores del sector donde se pusieron de manifiesto puntos como

Lo normal en las empresas del sector es que se trabaje a turnos de mañana, tarde y noche de lunes a viernes. En bastantes ocasiones no tienen período de descanso ni bocadillo, ni tiempo estipulado para ir al baño.

Es un sector con disparidad de edad destacando la franja comprendida entre los 30 años hasta los 60. Las mujeres que hay suelen estar en trabajos de oficina, suelen ser administrativas, son mucho menos representativas en el área de producción. Señalan que hay pocos jóvenes debido a la dificultad de compatibilizar la vida social con el trabajo a turnos.

Los puestos de trabajo, del área de producción, que señalan los trabajadores presentes en el grupo son Auxiliar de taller, Oficial de 2 y Oficial de 1, Encargado de planta.

Los trabajadores refieren que rotan entre las distintas máquinas dependiendo de la polivalencia que tengan a la hora de conocer todas y cada una de las máquinas.

En cuanto a los principales riesgos laborales que ven en sus puestos de trabajo, el primer problema que indican es el estrés, la presión por sacar el trabajo adelante, derivada de la productividad. Señalan varias veces el estrés como el mayor problema recalcando que han tenido atrapamientos por la exigencia de la producción, por lo que consideran fueron producidos por el estrés. Las producciones generalmente están ligadas a las primas y entonces la gente por elevar la prima arriesga más de la cuenta.

Ligado a este tema hablan de la figura del mando intermedio, señalando que si alguien a su cargo se salta alguna medida que no es muy grave miran para otro lado porque tienen primas de producción.

Además señalan que en los últimos años se ha dejado de contratar personal, lo que conlleva que el trabajo se hace con menos y deriva en un aumento del estrés.

Otro problema que reflejan es el trabajo a turnos que repercute en la vida familiar y social de los trabajadores, dificultando la relación con su entorno.

Acto seguido destacan el problema del ruido que soportan en el puesto de trabajo con picos de 90 dcb.

En la percepción que ellos tienen sobre los riesgos existentes, enumeran problemas de trastornos musculoesqueléticos como lumbago, ciática, tendinitis por la bipedestación. Inciden en que los accidentes laborales que han visto derivan de trastornos musculoesqueléticos y también cortes, amputaciones, etc.

En el uso de productos químicos señalan que tienen problemas derivados del uso de disolventes. En algunos casos hacen mediciones de toxicidad una vez al año. Una de las trabajadoras indica que una de las medidas que ha tomado la empresa es cambiar los disolventes por otros menos nocivos.

Desde UGT FICA se pregunta por los EPI,s y contestan que no tienen problemas sobre este tema.

No solo tienen disposición de los EPI's sin problema sino que también tienen acceso a las evaluaciones de riesgos laborales, sin embargo, están teniendo problemas para volver a evaluar los puestos, es decir, actualizar esas evaluaciones de riesgos. Aparte del estrés, dicen que en las evaluaciones de riesgo les ha salido ruido, temperatura, iluminación, ergonomía...

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

En cuanto a la formación e información de los riesgos en los puestos de trabajo, la mayoría de los trabajadores señalan que no se da, hay varios ejemplos una trabajadora dice que en su empresa es nula. No hay reciclaje. Otro trabajador dice que son los Delegados de PRL los que van diciendo a la gente como se hacen las cosas. Otro dice que en su empresa toda la formación es escrita 5 minutos antes de entrar a trabajar.

De manera opuesta uno otros trabajadores afirman que en su empresa se les da formación, les enseñan EPI's y funcionamiento de las máquinas.

En cuanto al acceso que tienen a las Fichas de Seguridad de las máquinas, unos dicen que si tienen y otros que no pero todos coinciden señalando que sí tienen acceso a las Fichas de Datos de Seguridad de productos químicos.

En general tienen formación en primeros auxilios y saben cómo actuar cuando exista un accidente.

Al preguntarles por las pautas de higiene los trabajadores comentan que tienen dobles taquillas, una para ropa de calle y otra para ropa de trabajo.

En materia de reconocimientos médicos refieren que son específicos y no obligatorios. Suelen hacer una audiometría cada 2 años.

Finalmente y para acabar el grupo de discusión los trabajadores señalan que les está costando mucho que las empresas hagan evaluaciones de riesgos psicosociales

## **CONCLUSIONES FINALES**

Tras analizar la información recogida en los cuestionarios, en las visitas y en los grupos de trabajo pasamos a comentar las conclusiones más importantes sobre los principales riesgos laborales que se identifican en el Sector:

El Sector cuenta con una gran mayoría de plantillas estables, donde predominan los hombres de entre 30 y 55 años.

La mayoría de los puestos de trabajo desarrollan sus tareas en las áreas de producción (zonas de preimpresión, impresión y producción) y almacén.

En cuanto a los accidentes de trabajo que se vienen produciendo en el sector, se observa un incremento de estos desde el año 2013.

Predomina la siniestralidad en hombres, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un sector en el que la plantilla está representada principalmente por hombres.

La edad de los trabajadores que más se accidenta oscila entre los 40 y 44 años,

La contratación indefinida y antigüedad en el puesto de trabajo son comunes en el Sector.

En casi la mitad de los cuestionarios, la edad de los trabajadores oscila entre los 40 y los 50 años, y en más de la mitad con una antigüedad en el puesto de trabajo de más de 10 años.

Los trabajadores encuestados reflejan la existencia de la Evaluación de Riesgos en todos los casos, si bien sólo en torno a la mitad reconoce tenerla a disposición.

Los principales factores de riesgo que señalan los trabajadores que han respondido al cuestionario son: exposición a ruido, exposición a polvo, cambios de temperatura y exposición a productos tóxicos

En todos los casos, se utiliza maquinaria, herramientas manuales y se realiza la manipulación de cargas de forma manual.

En casi todos los casos se utilizan carretillas elevadoras y apiladores eléctricos.

Todos los trabajadores han recibido formación (el 48% formación presencial), y la empresa ha proporcionado los Equipos de Protección Individual necesarios y ofrece la posibilidad de realizar la Vigilancia de la Salud. Los reconocimientos médicos se realizan anualmente y son específicos.

En los cuestionarios recibidos, los trabajadores expresan su preocupación por sufrir algún tipo de daño relacionado con el contacto con sustancias irritantes o corrosivas, la inhalación o ingestión de sustancias nocivas, la exposición a agentes carcinógenos y los atrapamientos por vuelco de equipos de trabajo.

Los lugares de trabajo tienen espacio para el tránsito y la realización de tareas, cuentan con iluminación suficiente y con zonas de descanso.

Las tareas consistentes en la Manipulación Manual de Cargas se realizan con ayuda de elementos mecánicos cuando se trata de cargas de peso elevado, y de forma manual o con transpaleta para cargas más ligeras.

Referente al ruido, podemos concluir que, es habitual el ruido generado por los equipos de trabajo: máquinas para imprimir, carretillas elevadoras, etc.

En varias empresas visitadas no se habían realizado mediciones higiénicas de ruido. En todos los casos se proporciona protección auditiva al personal.

*Estudio previo.*

*Contextualización de los riesgos laborales en el sector de Artes Gráficas*

Las máquinas que se utilizan en la zona de producción y de almacén poseen marcado CE, declaración de conformidad y cuentan con manual de instrucciones disponible en el idioma castellano

Se usa algún producto químico, principalmente tintas para la impresión, que se suelen encontrar en sus recipientes originales, están etiquetados y se suelen almacenar de forma separada con respecto a otros productos. Las Fichas de Seguridad Química están disponibles para los trabajadores.

La formación impartida es específica del puesto de trabajo y existe registro documental de la misma.

Los Epi's los reciben los trabajadores de parte de la empresa. La sustitución se realiza a demanda.

## BIBLIOGRAFÍA

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 363/1995, de 10 de Marzo de 1995, por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
- Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
- REAL DECRETO 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.
- REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de Noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
- Real Decreto 286/2006, de 10 de Marzo, sobre la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido
- REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro
- *Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares 2017-2018.*
- “OHSAS 18001 y el mapa de riesgos.” 5 de Mayo de 2015.  
<https://www.nueva-iso-45001.com/2015/05/ohsas-18001-mapa-riesgos/>
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)
- García Gómez, M; “Los mapas de riesgos. Concepto y metodología para su elaboración”. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Julio-Agosto 1994.
- “Evaluación de riesgos laborales”. Artículo publicado en el nº 5-2000. Págs 4-10. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- “Guía para la acción preventiva. Artes graficas”. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- “Manual básico de prevención de riesgos laborales. Artes graficas” Instituto de Seguridad y Salud Laboral Región de Murcia.
- “Análisis de los riesgos en el sector de artes gráficas y su impacto en la salud de los trabajadores. Propuestas de mejora e intervención”. Financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de los Riesgos Laborales. Convocatoria 2015.
- “Guía para la evaluación y control de riesgos Laborales en las pequeñas y medianas empresas del sector de Artes Gráficas”. Financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de los Riesgos Laborales. Año 2001.
- “Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo” 2ª edición. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- NTP: 214: Carretillas elevadoras. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- NTP 310: Trabajo nocturno y trabajo a turnos: alimentación
- NTP 319: Carretillas manuales: Transpaletas manuales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- NTP 349: Prevención del estrés: intervención sobre el individuo
- NTP 455: Trabajo a turnos y nocturno: aspectos organizativos
- <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>
- <http://www.seguridad-laboral.es/prl-por-sectores/industria/el-sector-grafico-y-la-prevencion-de-riesgos-laborales>
- <http://www.interempresas.net/Graficas/Articulos/60750-El-sector-grafico-y-la-prevencion-de-riesgos-laborales.html>
- [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/FichasNotasPracticas/Ficheros/np\\_efp\\_29.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/FichasNotasPracticas/Ficheros/np_efp_29.pdf)
- <http://portal.ugt.org/saludlaboral/publicaciones/CCAA/Rioja/MANUAL%20ARTES%20GRAFICAS.pdf>

FINANCIADO POR:

COD. ACCIÓN ES2017-0097



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



FICA  
Industria  
Construcción y Agro

